

Cambia la forma de envío de reporte a Inmigración

Categoría: Envío de reporte a Inmigración
Publicado: Jueves, 14 Mayo 2020 18:09
Escrito por Equipo de Producción Provincial
Visto: 3605

Para enviar los reportes de registro de huéspedes en viviendas o habitaciones, los arrendatarios deben hacerlo por el portal caseros o enviar un mensaje, este cambio surte efecto a partir del día 4 de junio de 2018.

1- Para acceder al portal caseros debe hacerlo por la siguiente dirección: <https://casero.rem.cu>. Esta vía tiene la ventaja de que facilita el reporte de los huéspedes desde su residencia, en cualquier momento del día, siempre dentro de las 24 horas de iniciado el hospedaje, por lo que no requiere su presencia en las oficinas. Además le permite visualizar los huéspedes con hospedaje activo y todos los que ha tenido registrado, a partir del rango de fecha que usted determine. También podrá establecer desde su domicilio cualquier duda al consultar el [manual de ayuda al casero](#) contenido en cada módulo.

2- Para reportar el huésped vía SMS usted envía: Registro del Huésped y recibe: Nombree, ciudadanía y código de confirmación. Luego envía: Código de confirmación y recibe: Código de registro.

Debe hacerlo a través del número 7344, de la siguiente forma:

Solicitud de registro de huéspedes:

HCpasaporte_cantidad de días Ejemplo: hcj1459863 5

Solicitud de registro de acompañantes:

HCpasaporte_CI_cantidad de días Ejemplo: hcj1459863 89092120806 5

Código de confirmación del registro:

HC código de confirmación Ejemplo: hc2568

Para más información puede llamar al 18808

Notas:

Para utilizar el servicio debe llamar al 18808 para asociar su número de celular a su usuario.

El proceso de registro no se realiza hasta que no se confirma.

En el caso de los acompañantes, el huésped cuyo pasaporte se envía en el SMS ya debe estar registrado para ese casero.

Las siglas HC deben encabezar todos los SMS y las mismas no son sensibles a mayúsculas o minúsculas.

Cambia la forma de envío de reporte a Inmigración

Categoría: Envío de reporte a Inmigración

Publicado: Jueves, 14 Mayo 2020 18:09

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 3605

Los registros se realizan uno a uno.

La solicitud de registro expira a las 6 horas de haber sido enviada, pasado ese tiempo no es posible confirmar.

Si el SMS no cumple con el formato definido, es ignorado, por lo que el casero no recibe SMS de respuesta.